



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 02 JUN. 2023

VISTO el Expediente MS-E-27369-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de instalación de bomba centrífuga en sala de máquinas de agua potable del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 111/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 113/23 - 525 (N° de orden 16).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 33, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LUCAS ANDRES RIVERA, C.U.I.T. N° 20-32574637-9, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 490.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 Anexo II y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y Resolución M.S. N.º 765/22 - Anexo XIX.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 113/23 - 525, por la contratación del servicio de instalación de bomba centrífuga en sala de máquinas de agua potable del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud, a la firma LUCAS ANDRES RIVERA, C.U.I.T. N° 20-32574637-9, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 490.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9051UG, UC9043, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

001076

RESOLUCIÓN S.G.R.A. N°

/23.

M.S.
Handwritten initials
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
JESICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Dato de la Administración
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud